



ACTA DE ADJUDICACIÓN
ADJ-MAGISTRAL-10-2024
No. AA-50-GYR-050GYR041-N-19-2024
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE MEDICINA MAGISTRAL

En la Ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala siendo las 13:00 horas del día 07 de febrero de 2024, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. s/n San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el **Acto de Notificación de Fallo** de la convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con los artículos 26 fracción III, 26 Bis I, 28 fracción I, 41 frac. VII, 45, 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley).

Con fundamento en el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, este acto fue presidido por el **Dr. Óscar Rolando Ávila Galván**, en su carácter de Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del Instituto Mexicano del Seguro Social en Tlaxcala; servidor público designado por la Convocante.

En seguimiento a la referencia 309001/200100/0073/2024, de fecha 16 de enero de 2024, emitido por el Dr. Fernando Moncada Jimenez, Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, mediante el cual solicita la excepción a la Licitación Pública para la Adquisición de Productos de Medicina Magistral, con la razón social Farmacias de Especialidades Dermatológicas de México, S.A. de C.V.; con vigencia del día de la emisión del acta de adjudicación al 31 de diciembre de 2024.

De conformidad con los artículos, 36 Bis II y 37 de la Ley, se hace constar la entrega de la evaluación técnica, entregada el 07 de febrero de 2024 en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, efectuada por el Dr. Claudio Romero Flores, Jefe de Medicina Interna del Hospital General de Zona No. 1, quien fue designado como representante del área técnica para este procedimiento; así como la evaluación legal realizada por Ángel Hebert Mejorado Torres, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.



Atendiendo a lo anterior, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento, Oscar Rolando Ávila Galván, dictamina la adjudicación con base en apego al numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del seguro Social, y hace saber a los presentes el resultado técnico, legal y económico, mediante el dictamen de evaluación siguiente:

Proveedor	Evaluación Legal	Evaluación Técnica
Farmacias de Especialidades Dermatológicas de México S.A. de C.V.	Cumple	Cumple

NOTA: Se hace constar que se consultó la Plataforma "Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados" de la Secretaría de la Función Pública y el listado de proveedores impedidos emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de Compranet, sin incidencias para el proveedor participante.

PROVEEDOR ADJUDICADO

Después de revisar y analizar detalladamente la propuesta y siendo que cumple con todo lo requerido en la invitación de la Adjudicación Directa no. ADJ-MAGISTRAL-10-2024, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37 Fracciones II y IV de la Ley de la materia, se considera solvente y conveniente para los intereses del Instituto ya que cumplió con los requisitos solicitados en la invitación, por lo que se declara adjudicado al siguiente proveedor, con los precios unitarios que se relacionan a continuación, los cuales se encuentran exentos de I.V.A.:

Proveedor: Farmacias de Especialidades Dermatológicas de México S.A. de C.V.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CONCENTRACIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
1	ACEITE ALCANFORADO	PURO	LITRO	\$10.00
2	ACEITE DE ALUMINIO	PURO	LITRO	\$10.00



Handwritten signature and initials in blue ink.



3	ACEITE DE CADE	PURO	LITRO	\$10.00
4	ACEITE DE EUCALIPTO	PURO	LITRO	\$10.00
5	ACEITE DE LINAZA	PURO	LITRO	\$10.00
6	ACEITE DE OLIVO	PURO	LITRO	\$10.00
7	ACEITE DE ROSAS NATURALES	PURO	LITRO	\$20.00
8	ACEITE ESENCIAL DE ALMENDRAS DULCES	PURO	LITRO	\$680.00
9	ACEITE ESENCIAL DE BERGAMOTA	PURO	LITRO	\$10.00
10	ACEITE ESENCIAL DE LIMA	PURO	LITRO	\$30.00
11	ACEITE MINERAL	PURO	LITRO	\$60.00
12	ACETONA	PURO	LITRO	\$10.00
13	ÁCIDO ACÉTICO GLACIAL	PURO	LITRO	\$20.00
14	ACIDO ASCÓRBICO	PURO	LITRO	\$20.00
15	ACIDO BENZOICO	PURO	KG	\$50.00
16	ACIDO BORICO	PURO	KG	\$10.00
17	ACIDO CITRICO	PURO	KG	\$10.00
18	ÁCIDO GLICÓLICO AL 10%	10%	LITRO	\$80.00
19	ÁCIDO GLICÓLICO AL 20%	20%	LITRO	\$10.00
20	ACIDO LÁCTICO PURO	PURO	KG	\$120.00
21	ACIDO PARA AMINO BENZOICO (PAVA)	PURO	KG	\$10.00
22	ACIDO REINOICO EN CREMA	PURO	KG	\$80.00
23	ACIDO RETINOICO 0.025 %	0.025	KG	\$80.00
24	ÁCIDO RETINOICO GEL	PURO	KG	\$10.00
25	ACIDO SALICILICO	PURO	KG	\$170.00
26	ACIDO SULFURICO	PURO	LITRO	\$10.00
27	ACIDO TANICO	PURO	KG	\$10.00
28	ACIDO TRICLOROCETICO	PURO	LITRO	\$20.00
29	AGUA 2ª DE CAL	PURO	LITRO	\$60.00
30	AGUA DE AMAMELIS	PURO	LITRO	\$10.00
31	AGUA DE ROSAS	PURO	LITRO	\$160.00





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA TLAXCALA

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

32	AGUA DESTILADA	PURO	LITRO	\$190.00
33	AGUA OXIGENADA	20 VOL	LITRO	\$10.00
34	AGUA BIDESTILADA	PURO	LITRO	\$20.00
35	AGUA DE VEJETO	PURO	LITRO	\$30.00
36	ALANTOINA	PURO	LITRO	\$10.00
37	ALCANFOR CRISTALES	PURO	KG	\$10.00
38	ALCOHOL 96 (ETANOL)	96%	LITRO	\$10.00
39	ALCOHOL ALCANFORADO	PURO	LITRO	\$10.00
40	ALCOHOL DE 70°	70° GL	LITRO	\$140.00
41	ALMIDON	PURO	KG	\$10.00
42	ALQUITRAN DE HULLA	PURO	KG	\$140.00
43	ALQUITRÁN DE HULLA SHAMPOO	250	ML	\$1.20
44	ANTIPIRINA	PURO	KG	\$10.00
45	ANTRALINA	PURO	KG	\$10.00
46	AZUFRE OCTAÉDRICO	PURO	KG	\$60.00
47	AZUFRE PRECIPITADO (POLVO)	PURO	KG	\$10.00
48	BALSAMO DE PERU	PURO	KG	\$10.00
49	BÁLSAMO LIQUIDAMBAD	PURO	KG	\$10.00
50	BENZOFENONA	PURO	KG	\$10.00
51	BETAMETAZONA CREMA 0.1%	PURO	KG	\$880.00
52	BETAMETAZONA LOCION	PURO	LITRO	\$300.00
53	BICARBONATO DE SODIO	PURO	KG	\$10.00
54	BICARBONATO DE SODIO 500 MG	PURO	CAPSULA	\$1.00
55	BICARBONATO DE SODIO 1GR	PURO	CAPSULA	\$3.40
56	BONZOATO DE BENZOILO	PURO	KG	\$50.00
57	CALAMINA	PURO	KG	\$60.00
58	CARBON ACTIVADO	PURO	KG	\$10.00
59	CARBONATO DE CALCIO 1 GR.	PURO	CAPSULA	\$4.10
60	CARBONATO DE CALCIO 500MG	PURO	CAPSULA	\$3.20
61	CARBONATO DE CALCIO POLVO	PURO	KG	\$10.00
62	CASTAÑA DE INDIAS	PURO	LITRO	\$170.00
63	CERA BLANCA	PURO	KG	\$10.00

FO-CON 13Página | 4

Libramiento Poniente Av. Politécnico Nacional S/N, C.P. 90110, San Diego Metepec, Tlaxcala, Tlax.,
Teléfono 246 46 80492



Handwritten signature and initials in blue ink.



64	CITRATO DE POTASIO 1 GR.	PURO	CAPSULA	\$3.20
65	CITRATO DE POTASIO 500mg.	PURO	KG	\$3.40
66	CITRATO DE SODIO	PURO	KG	\$10.00
67	CLOBETASOL CREMA 0.05%	PURO	KG	\$660.00
68	CLOROFORMO	PURO	KG	\$10.00
69	CLORURO DE ALUMINIO	PURO	KG	\$30.00
70	CLORURO DE AMONIO	PURO	KG	\$10.00
71	CLORURO DE POTASIO	PURO	KG	\$10.00
72	CLORURO DE POTASIO 1GR	PURO	CAPSULA	\$1.00
73	CLORURO DE POTASIO 500 MG	PURO	CAPSULA	\$1.00
74	CLORURO DE SODIO CAP DE 1GR	PURO	CAPSULA	\$1.00
75	COCIMIENTO FUERTE DE ENCINO	PURO	LITRO	\$70.00
76	COLD CREAM CREMA	PURO	KG	\$910.00
77	COLODION ELASTICO	PURO	LITRO	\$180.00
78	CREMA DE CACAO	PURO	KG	\$10.00
79	CROTAMITON (ACIDO CROTAMICO)	PURO	KG	\$10.00
80	DIMETIL SULFOXIDO	PURO	LITRO	\$70.00
81	DINITROCLOROBENZENO	PURO	KG	\$10.00
82	DIÓXIDO DE TITANIO	PURO	KG	\$10.00
83	ECLIPSOL FPS 20	PURO	KG	\$10.00
84	ECLIPSOL FPS 30 GEL	N/A	KG	\$10.00
85	ECLIPSOL FPS 40 CREMA	N/A	KG	\$620.00
86	EOCINA	PURO	LITRO	\$20.00
87	ERITROMICINA AL 4%	PURO	KG	\$70.00
88	ESENCIA DE AZAHAR	PURO	LITRO	\$10.00
89	ESENCIA DE LAVANDA	PURO	LITRO	\$10.00
90	ESENCIA DE MENTA	PURO	LITRO	\$10.00
91	EXTRACTO DE FLUIDO DE NOGAL	PURO	LITRO	\$20.00
92	ETER SULFURICO MEDICINAL	PURO	LITRO	\$120.00



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA

DESCONCENTRADA TLAXCALA

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

93	EXTRACTO DE FLUIDO DE CIMONILLA	PURO	LITRO	\$10.00
94	FENOL	PURO	KG	\$10.00
95	FENOL SALIL	PURO	LITRO	\$10.00
96	FLUOCINOLONA	PURO	KG	\$10.00
97	FLUORURO DE SODIO	PURO	KG	\$10.00
98	FLUORURO DE SODIO 1GR	PURO	CAPSULA	\$1.00
99	FLUORURO DE SODIO 500MG	PURO	CAPSULA	\$1.00
100	FLUORURO DE SODIO 50MG	PURO	CAPSULA	\$1.00
101	FORMALDEHIDO 37% (FORMOL)	PURO	LITRO	\$10.00
102	FOSFATO DE CALCIO DIBASICO	PURO	KG	\$10.00
103	FOSFATO DE CALCIO MONOBASICO	PURO	KG	\$10.00
104	FOSFATO DE CALCIO TRIBASICO	PURO	KG	\$10.00
105	GLICERINA PURA	PURO	LITRO	\$240.00
106	GLICEROL	PURO	LITRO	\$10.00
107	GLICEROLADO NEUTRO DE ALMIDÓN	PURO	KG	\$750.00
108	GLUCONATO DE CALCIO POLVO	PURO	KG	\$10.00
109	GOMA DE KARAYA	PURO	KG	\$10.00
110	HIDROCORTIZONA CREMA	PURO	KG	\$70.00
111	HIDROQUINONA (POLVO)	PURO	KG	\$50.00
112	ICTIOL	PURO	KG	\$10.00
113	IODURO DE POTASIO CRISTALES	PURO	KG	\$10.00
114	JARABE DE GROSELLA	PURO	LITRO	\$10.00
115	JARABE SIMPLE	PURO	LITRO	\$10.00
116	LACTATO DE ALUMINIO	PURO	KG	\$10.00
117	LACTATO DE AMONIO	PURO	KG	\$10.00
118	LACTATO DE CALCIO POLVO	PURO	KG	\$10.00
119	LACTOSA POLVO	PURO	KG	\$10.00
120	LANOLINA ANHIDRA	PURO	KG	\$40.00
121	LICOR DE HOFFMAN	PURO	LITRO	\$210.00
122	LINIMENTO OLEOCALCAREO MEZCLA.	PURO	LITRO	\$320.00
123	LUGOL SOLUCION LITRO	PURO	LITRO	\$10.00

FO-CON 13Página | 6

Libramiento Poniente Av. Politécnico Nacional S/N, C.P. 90110, San Diego Metepec, Tlaxcala, Tlax.,
Teléfono 246 46 80492



418



124	MAGNESIA CALCINADA POLVO	PURO	KG	\$70.00
125	MANTECABENZOADA	PURO	KG	\$10.00
126	MELADININA POMADA	PURO	KG	\$480.00
127	MELADININA TINTURA	PURO	LTS	\$250.00
128	MENTOL CRISTALES	PURO	KG	\$70.00
129	METOXALENO POMADA	PURO	KG	\$200.00
130	METOXALENO TINTURA	PURO	LTS	\$110.00
131	METRONIDAZOL CREMA	PURO	KG	\$50.00
132	METRONIDAZOL GEL	PURO	KG	\$700.00
133	MICONAZOL CREMA	PURO	KG	\$10.00
134	MONIXIDIL	5%	LITRO	\$20.00
135	NITRATO DE PLATA AL 10%	10%	LITRO	\$20.00
136	NITRATO DE PLATA CRISTALES PURO	PURO	KG	\$10.00
137	NITRATO DE POTASA	PURO	KG	\$10.00
138	NUTRADERM CREMA	PURO	KG	\$430.00
139	OXIDO DE ZINC	POLVO	KG	\$270.00
140	PASTA DE LASSAR	PURO	KG	\$120.00
141	PERGAMANATO DE POTASIO CRISTAL	PURO	KG	\$50.00
142	PILOCARPINA	PURO	KG	\$10.00
143	PODOFILINA	PURO	KG	\$50.00
144	POLISULFOXIDO DE POTASIO	PURO	KG	\$10.00
145	PROPANOLOL SOBRES DE 3MG	PURO	SOBRE	\$1.00
146	PROPILENGLICOL	PURO	LITRO	\$130.00
147	RESORCINA	PURO	KG	\$80.00
148	SUBCARBONATO DE HIERRO	PURO	KG	\$30.00
149	SULFATO DE COBRE	PURO	KG	\$10.00
150	SULFATO DE ZINC 1GR	PURO	CAPSULA	\$1.00
151	SULFATO DE ZINC 500 MG	PURO	CAPSULA	\$1.00
152	SULFATO DE ZINC POLVO	PURO	KG	\$10.00





Table with 5 columns: Item ID, Description, Unit, Quantity, and Price. Items include TALCO SIMPLE FINO, TANINO, TIMOL, TINTURA DE BENJUI, etc.

El importe máximo adjudicado es de \$3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.) exento de IVA.

El importe mínimo es de \$1,200,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.) exento de IVA.

Table with 2 columns: Field (Objeto del contrato, Número de contrato, etc.) and Value (ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE MEDICINA MAGISTRAL, etc.)



Handwritten blue ink marks: a vertical line and the number '8'.



Con fundamento en el artículo 46 primer párrafo de la Ley, con la notificación de la Adjudicación y/o fallo serán exigibles los derechos y obligaciones y por tanto la presente surte para el licitante seleccionado y efectos de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato y sus anexos, conforme a lo estipulado en el artículo 46 de la Ley, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. s/n San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; así mismo se compromete y obliga a entregar al Instituto en el plazo indicado la garantía de cumplimiento del contrato establecida por el artículo 48 fracción II de la Ley, quedando apercibido en términos del artículo 46 de la Ley.

Se hace del conocimiento al proveedor adjudicado que deberá presentar un día hábil posterior a la emisión del fallo y conforme a lo previsto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, **opiniones en sentido positivo y vigentes** de los siguientes documentos: **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (SAT)**, conforme a lo dispuesto por la Regla 2.1.29 en concordancia con la regla 2.1.25 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2022 publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de diciembre de 2022; la **Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social (vigencia de quince días naturales)**, Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR, publicado en el DOF el 04 de mayo de 2023) y la **Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos** (Acuerdo por el que se emiten las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones", publicado Diario Oficial de la Federación, el 28 de junio de 2017); en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. S/n San Diego Metepec, Tlaxcala C.P. 90110, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis, de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. s/n San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal, también estará disponible en la dirección electrónica www.upcp-compranet.hacienda.gob.mx.



Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto siendo las 13 horas con 10 minutos del mismo día, mes y año de su inicio.

Esta Acta consta de 10 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

POR EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ESTATAL TLAXCALA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Oscar Rolando Ávila Galván	Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	
Ángel Hebert Mejorado Torres	Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en términos del Oficio No. 309001050100/0155/2023	
Denia Calderón Mariscal	Supervisor de Proyectos	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL
NO ASISTIÓ REPRESENTACIÓN

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
NO ASISTIÓ REPRESENTACIÓN

-----FIN DEL ACTA -----

